Resolución de Superintendente Nº 141-2012-SMV/02

Lima, 09 de noviembre de 2012

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

La comunicación del 07 de septiembre de 2012, enviada por la Organización Internacional de Comisiones de Valores –OICV (IOSCO, por sus siglas en inglés) para que la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV participe en la Conferencia Anual del Comité de Mercados Emergentes (EMC, por sus siglas en inglés) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, que tendrá lugar del 19 al 21 de noviembre de 2012 en la ciudad de Santiago de Chile, así como el Informe N° 848-2012-SMV/02.2 del Coordinador Ejecutivo de Asuntos Internacionales de la SMV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación del 07 de septiembre de 2012, el Representante de la Organización Internacional de Comisiones de Valores - OICV, invita a la Superintendente del Mercado de Valores a participar en la Conferencia Anual del Comité de Mercados Emergentes de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, del 19 al 21 de noviembre de 2012 en la ciudad de Santiago de Chile;

Que, la Conferencia Anual del Comité de Mercados Emergentes de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, es una oportunidad única para poder intercambiar experiencias y conectarse con varios de los principales agentes del mercado financiero y ayudar a moldear el debate sobre problemas de alcance mundial, que preocupan a las economías emergentes;

Que, la citada conferencia tiene como objetivo promover la discusión entre los reguladores de los mercados emergentes e incorporar a la agenda de este evento, algunos de los temas que suscitan mayor preocupación en el ámbito internacional, como son el desarrollo de la capacidad de vigilancia del regulador a través de la implementación de sistemas de detección de alertas tempranas, el desarrollo de los mercados de derivados en los mercados emergentes y el gobierno corporativo;

Que, dicha reunión también comprenderá una jornada pública a realizarse en conjunto con el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), en la cual se propiciará el diálogo entre los reguladores de los distintos países emergentes y los participantes del mercado local sobre temas de interés común, como son los gobiernos corporativos, desafíos y rol de reguladores, bolsas e inversionistas institucionales; el financiamiento de PYMES, tanto por la vía de capital o deuda; los desafíos que presenta la adopción de IFRS; identificación de los principales riesgos regulatorios asociados a mercados de valores en las economías emergentes; asuntos y desafíos en la integración regional de los mercados de capitales;

Que, el diálogo entre reguladores y el sector privado en el citado evento, contribuirá al desarrollo de mejores sistemas regulatorios y de supervisión, además de permitir conocer la visión del mercado en temas de interés común, constituyendo una oportunidad propicia para presentar ante la comunidad de reguladores del EMC y del sector privado, las diversas líneas de actuación de la SMV orientadas a consolidar un mercado más dinámico e inclusivo con los emisores, en un marco que procure la mejor protección de los inversionistas;

Que, en tal sentido, esta reunión permitirá profundizar las relaciones entre los supervisores financieros, así como promover los avances del mercado de valores peruano y del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) ante la comunidad internacional, así como dar a conocer las acciones de fortalecimiento y reforma del mercado de capitales que promueve el Estado Peruano, lo cual se enmarca en los lineamientos de política económica del Gobierno contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, específicamente en los objetivos de contar con mercados financieros transparentes y eficientes, así como instituciones sólidas que faciliten el financiamiento y la inversión;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, dispone que los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional y nacional, resulta conveniente autorizar el viaje de la señora Lilian Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, cuyos gastos serán con cargo al presupuesto de la SMV; y,

De conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; en la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de Santiago de Chile, del 19 al 22 de noviembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de acuerdo al siguiente detalle:

-	Viáticos	US$	800,00
-	Pasajes	US$	852,18

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la referida funcionaria deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de Aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU20131016396)
Signing time: viernes, noviembre 9 2012, 18:38:36 HePS
Reason to sign: RSUP 141-2012

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

Signed by: CHACON CURSACK Maria Beatriz (FAU20131016396)
Signing time: viernes, noviembre 9 2012, 17:31:30 HePS

Signed by: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)

Signed by: MORENO NUÑEZ Rosario Mabel (FAU20131016396)
Signing time: Friday, November 9 2012, 22:33:14 GMT

Signed by: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada Isabel (FAU20131016396)
Signing time: viernes, noviembre 9 2012, 17:43:03 HePS